



CONSEJO DIRECTIVO
XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 11 de noviembre de 2024, se reunieron mediante videoconferencia por plataforma google meet, en mérito a la convocatoria a Sesión Extraordinaria realizada vía correo electrónico por la Presidenta del Consejo Directivo, para dar inicio a la XXIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo (CD) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), contando con la asistencia de los siguientes miembros:

I. ASISTENTES

1. Señora Carmen Inés Vegas Guerrero, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien la preside.
2. Señora Raquel Hilianova Soto Torres, Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, representante titular del SINAFOR.
3. Señorita Melisa Yanela Ricse Contreras, representante alterna de los gobiernos locales.
4. Señor Walter Grundel Jiménez, Gobernador Regional de San Martín, representante titular de los gobiernos regionales.
5. Señor José Eloy Cuellar Bautista, representante titular de las Universidades.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Luego de la toma de asistencia de los miembros presentes, se verifica el quórum requerido para sesionar, procediéndose a instalar y dar inicio a la XXIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del SERFOR.

1. Se obtuvo el quórum con cinco (05) miembros asistentes de un total de nueve (9) miembros designados.
2. Participó como Secretaria Técnica del Consejo Directivo, la señora Nelly Paredes del Castillo, Directora Ejecutiva del SERFOR.
3. Asimismo, acompañaron la sesión las siguientes personas:
 - Katty Mariela Aquize Cáceres, Procuradora Pública del MIDAGRI.
 - Luis Fernando Meza Farfán, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OG AJ del MIDAGRI.
 - Segundo Enrique Regalado Gamonal, Gerente General del SERFOR.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Técnica señala que la agenda fue remitida mediante Oficios y Cartas de fecha 05 de noviembre 2024, y consta del siguiente único punto a tratar:

- a) Información de la Procuraduría Pública sobre cumplimiento de la Resolución Número Uno de fecha 22 de octubre de 2024 y la Resolución Número Dos de fecha 24 de octubre de 2024, para la ejecución anticipada de la sentencia



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal
de Fomento
y Riego

CONSEJO DIRECTIVO XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA

derivada del Proceso de Amparo seguido por Desiderio Erasmo Otárola Acevedo contra la Presidencia del Consejo Directivo del SERFOR y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, contenida en el Expediente Judicial Nro. 01021-2024-0-1801-JR-DC-09.

Acto seguido, la Presidenta del Consejo Directivo toma uso de la palabra para informar que mediante Memorando N° 3573-2024-MIDAGRI-PP de fecha 04 de noviembre de 2024, la Procuraduría Pública del MIDAGRI, notificó a su despacho la sentencia contenida en la Resolución N° 1 de fecha 22 de octubre de 2024 y su posterior corrección contenida en la Resolución N° 2 de fecha 24 de octubre de 2024, correspondiente al cuaderno de ejecución anticipada de sentencia, por medio del cual, el Segundo Juzgado Constitucional Transitorio de Lima admite el pedido de ejecución anticipada de sentencia estimatoria y ordena que la entidad demandada (Presidente del Consejo Directivo del SERFOR y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego) proceda a restituir al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo en el cargo de Director Ejecutivo del SERFOR, bajo responsabilidad funcional y penal que conlleve el incumplimiento a un mandato judicial realizando los apercibimientos de ley establecidos en el Art. 27° del Nuevo Código Procesal Constitucional. En ese sentido, señala que en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo, ha realizado la presente convocatoria a sesión extraordinaria con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Directivo, sobre las notificaciones recibidas y dar cuenta de lo actuado por la Procuraduría Pública y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para dar cumplimiento al mandato judicial conforme a ley y el ordenamiento jurídico.

Luego de ello, invita a la abogada Katty Mariela Aquize Cáceres, Procuradora Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) quien procede a informar el estado del Proceso de Amparo seguido por el señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo contra SERFOR y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Explica, que como ya lo mencionó la Presidenta, el día 04 de noviembre de 2024, la Procuraduría Pública del MIDAGRI fue notificada por el Segundo Juzgado Constitucional Transitorio de Lima con la Resolución N° 1 de fecha 22 de octubre de 2024 y Resolución N° 2 de fecha 24 de octubre de 2024, disponiendo la ejecución anticipada de la sentencia de primera instancia que ordena la designación del señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo en el cargo de Director Ejecutivo del SERFOR. En ese sentido, se ha presentado el día jueves 07 de noviembre de 2024, un escrito señalando que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego cumplirá con lo ordenado por el despacho del Poder Judicial.

Asimismo, la Procuradora Pública precisa que se ha solicitado la aclaración de las resoluciones judiciales atendiendo a que el mismo resulta dudoso al no delimitar las obligaciones que corresponde cumplir a cada uno de los demandados de acuerdo con el ámbito de sus funciones y competencias. En ese orden, de conformidad con el artículo 25° inciso 8) y artículo 19° inciso 8) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Ley N° 29158, es función del Ministro del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego la de expedir resoluciones supremas y refrendar los actos presidenciales que atañen a su sector, competencia y funciones.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
de Forestal
Pesca y
Acuicultura

CONSEJO DIRECTIVO XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA

Finalmente, señala que el mandato judicial ha sido expedido en ejecución anticipada de sentencia, por lo que resulta aplicable acatar y dar cumplimiento a la Resolución Número Uno de fecha 22 de octubre de 2024 y la Resolución Número Dos de fecha 24 de octubre de 2024, contenidas en el Expediente Judicial Nro. 01021-2024-0-1801-JR-DC-09.

La Presidenta del Consejo Directivo agradece a la doctora Aquize por su intervención y presenta al señor Luis Fernando Meza Farfán, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ del MIDAGRI con la finalidad que proceda a informar a los miembros del Consejo Directivo del SERFOR, las acciones realizadas por el MIDAGRI y los pasos a seguir dentro del ordenamiento jurídico sobre este caso.

En primer lugar, aclara que la doctora Aquize ha explicado el estado del proceso en vía jurisdiccional constitucional. Sin embargo, también existen acciones que se han ejecutado en la vía administrativa. Informa que, mediante Memorando Múltiple N° 00424-MIDAGRI-DM de fecha 04 de noviembre de 20224, el señor Ministro de Desarrollo Agrario y Riego solicita a la Procuraduría Pública y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, emitan un informe con la finalidad de recomendar las medidas que se debe adoptar para dar cumplimiento al mandado judicial. En esa línea, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite el Informe Legal N° 1301-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, señalando que corresponde cumplir con la disposición judicial e iniciar de inmediato el procedimiento de designación provisional del demandante de acuerdo a lo establecido el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es la norma que dispone de manera taxativa, que las autoridades administrativas están en la obligación de cumplir con los mandatos judiciales tal cual se les ha notificado y lo que establece el artículo 27° en el Código Procesal Constitucional que también establece apercibimientos a las autoridades que incumplan con las disposiciones que emiten los jueces constitucionales.

En ese sentido, se recomendó al Despacho Ministerial elaborar el proyecto de Resolución Suprema, conjuntamente con sus respectivos informes sustentatorios, referidos a dar por concluida la designación temporal vigente de la señora Nelly Paredes Del Castillo, así como materializar la designación provisional del señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, en tanto se culmine efectivamente con el proceso de amparo incoado (Cuaderno Principal), y se remitan los mismos con el refrendo del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego al Despacho Presidencial. Finalmente, con fecha 07 de noviembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica del MIDAGRI emitió el Informe Legal N° 1324-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ y elevó el proyecto de Resolución Suprema. Según nos han informado, la Secretaría General del MIDAGRI elevará al despacho presidencial el proyecto de Resolución Suprema y con ello damos cumplimiento a lo dispuesto por el juez constitucional.

La Presidenta del Consejo Directivo, agradece al señor Meza por su participación y cede el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva, señora Nelly



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal
Pesquero
y Acuático

CONSEJO DIRECTIVO XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA

Paredes quien agradece a todos los miembros del Consejo Directivo por todo el apoyo brindado durante su gestión.

IV. CIERRE

La Presidenta del Consejo Directivo agradece a los miembros del Consejo Directivo y a la Secretaría Técnico por su participación y apoyo, dando por concluida la XXIII Sesión Extraordinaria, a las 10:45 horas del día 11 de noviembre de 2024.

Suscriben en señal de conformidad.

1.

Representante del MIDAGRI

Carmen Inés Vegas Guerrero

Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario

Presidenta del Consejo Directivo

2.

Representante Titular del Gobierno Nacional – SINAFOR

Raquel Hiliana Soto Torres

Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del
Ministerio del Ambiente - MINAM.

3.

Representante alterno de los gobiernos locales

Melisa Yanela Ricse Contreras

4.

Representante de los Gobiernos Regionales

Walter Grundel Jiménez

Gobernador Regional de San Martín



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal
y
Fauna
Silvestre

CONSEJO DIRECTIVO
XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA

5.

Representante titular de las universidades
José Eloy Cuellar Bautista

6.

Secretaria Técnica del Consejo Directivo
Nelly Paredes Del Castillo
Directora Ejecutiva (e) del SERFOR

